

//tevideo, 9 NOV. 2023

ACTA 2947

Resol. N° 1432/23

VISTO: la propuesta presentada por la Cámara de Turismo (CAMTUR).**RESULTANDO:** que CAMTUR presentó una nota a Antel mediante la cual propone construir una alianza estratégica.**CONSIDERANDO:** I) que se entiende conveniente aprobar un Acuerdo que beneficie a ambas instituciones en sus respectivos rubros;

II) que este Acuerdo nos permite llegar a una gran base de empresas para ofrecer las soluciones empresariales de Antel.

ATENTO: a lo informado por la Unidad Contractual y la División Marketing,**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

- 1°.- **Aprobar** previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, el Acuerdo entre Antel y CAMTUR que luce de folio 28 a 33 de las presentes actuaciones.
- 2°.- **Autorizar** a Asesoría Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder así como llenar los blancos que lucen en el texto.
- 3°.- **Delegar** indistintamente en la Gerencia General y en la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, la atribución de realizar modificaciones al Acuerdo, debiendo dar cuenta al Directorio de las Resoluciones aprobadas.

SIGUE SERIE	Nº						
-------------	----	--	--	--	--	--	--

4º.- Comuníquese a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a Unidad Compras y Presupuesto, División Asesoría Letrada General, División Marketing, Área Desarrollo Productos Empresariales, Área Estrategia de Comunicación, y División Atención de Clientes Corporativos.

EE 2023-65-001-002080
JCL/vs/sv


Dra. Ma. Fernanda Quintana
Abogada
Pro-Secretaría General


Ing. Ind. Alejandro Stipanovic
Presidente


Cr. José Carlos López
Gerente
División Marketing